

al citado Profesor el título de Doctor Ingeniero de Minas «Honoris Causa» por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 9 de octubre de 1971 por la que se dota la plaza de Profesor agregado de «Derecho del trabajo» en la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1242/1967, de 1 de junio, sobre ordenación en Departamentos de las Facultades de Derecho, la Ley de Presupuestos vigente y la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Este Ministerio ha resuelto dotar en la Facultad de Derecho de San Sebastián de dicha Universidad, con efectos de 1 de octubre actual, la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo», que a efectos de concursos de traslado y de acceso figura en el Departamento de Derecho Administrativo y Derecho del Trabajo, según el citado Decreto de 1 de junio de 1967.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 13 de octubre de 1971 por la que se dota la plaza de Profesor agregado de «Zootecnia 3.ª (Etnología y Producciones pecuarias)» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, y desdota la plaza de Profesor agregado de «Patología quirúrgica y Cirugía (con Radiología)» en dicha Facultad y Universidad.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3247/1969, de 29 de diciembre, y en la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Desdota la plaza de Profesor agregado de «Patología Quirúrgica y Cirugía (con Radiología)», que fue dotada en la Facultad de Veterinaria de dicha Universidad por Orden ministerial de 10 de abril de 1969.

2.º Dotar en la indicada Facultad, y con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre actual, una plaza de Profesor agregado de «Zootecnia 3.ª (Etnología y Producciones Pecuarias)», que, a efectos de concurso de traslado y acceso, figura adscrita al Departamento de Producciones y Economía, según el Decreto citado de 29 de diciembre de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 22 de octubre de 1971 por la que se dispone que los Profesores adjuntos, Ayudantes y Profesores especiales podrán cursar estudios y afectar exámenes en Facultad distinta de aquella en que presten sus servicios.*

Ilmo. Sr.: Como aclaración a lo dispuesto en la Orden ministerial de 19 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de agosto).

Este Ministerio ha dispuesto que los Profesores adjuntos, Ayudantes y Profesores especiales podrán cursar estudios y efectuar exámenes en Facultad distinta de aquella en que presten sus servicios, aun cuando sea en la misma Universidad, como asimilado doctorarse en su propia Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 25 de octubre de 1971 por la que se aprueba una nueva distribución en los destinos servidos por funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos, Sección de Museos.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para efectuar una modificación en la distribución de los destinos servidos por funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos, Sección de Museos, en atención a las necesidades del Servicio, previo informe de la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la siguiente modificación en la plantilla del Cuerpo Facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos, Sección de Museos: Supresión de dos plazas de Conservadores en el Museo Arqueológico Nacional y creación de otras dos plazas de Conservadores en el Museo del Prado de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de octubre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 25 de octubre de 1971 por la que se aclara la de 13 de abril de 1971, referente a exención del examen de Licenciatura a los Catedráticos numerarios que se encuentren destinados en las Escuelas Periciales de Comercio.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio destinados en Escuelas Periciales, en solicitud de que se les haga extensiva la Orden ministerial de 13 de abril del presente año, que establece el beneficio de poder acceder directamente a los estudios del Doctorado con exención del examen del grado de licenciatura,

Este Ministerio ha dispuesto aclarar la Orden ministerial de 13 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de mayo), en el sentido de que podrán acceder a los estudios del Doctorado con la exención del examen del grado de licenciatura los Catedráticos numerarios que se encuentren destinados en las Escuelas Periciales de Comercio, siempre que reúnan las condiciones establecidas en la citada Orden ministerial de 13 de abril de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 26 de octubre de 1971 por la que se resuelve que el Instituto de Investigación Operativa y Estadística de la Universidad de Bilbao dependerá únicamente del Rectorado de la misma.*

Ilmo. Sr.: Por el Rectorado de la Universidad de Bilbao se interesa de este Departamento aclaración a la Orden ministerial de 7 de mayo de 1971 resolviendo que la Escuela de Estadística e Investigación Operativa, creada por la Orden ministerial de 12 de mayo de 1966, se denomine en lo sucesivo Instituto de Investigación Operativa y Estadística, no adscribiéndose a ninguna Facultad.

Visto el favorable dictamen del Consejo Nacional de Educación e informe de la Secretaría General Técnica del Departamento.

Este Ministerio ha resuelto que el Instituto de Investigación Operativa y Estadística de la Universidad de Bilbao dependerá únicamente del Rectorado de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se designan los Jurados calificadores de exposiciones de obras de alumnos de las Escuelas Superiores de Bellas Artes.*

En cumplimiento de lo preceptuado por la base IX de la convocatoria de exposición de obras de alumnos de las Escuelas Superiores de Bellas Artes, por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 30 de mayo de 1971, y para que juzguen los certámenes de cada Escuela y formulen propuesta para la adjudicación de los premios establecidos por la base VII,

Esta Dirección General ha tenido a bien designar a los siguientes Jurados calificadoros:

«San Fernando», de Madrid

Presidente: Don Victorino Pardo Galindo.

Miembros:

Don Joaquín Gurruchaga Fernández.

Don Francisco Echaz Buisán.

Don Pedro Mózos Martínez.

Don Juan Luis Vasallo Parody.

Suplentes:

Don Antonio Fernández Curro.

Don Manuel López Villaseñor.

«San Jorge», de Barcelona

Presidente: Don Francisco Ribera Gómez.

Miembros:

Don José D. Milicúa Ilaramendi.

Don Juan Moncada Planas.

Don Ricardo Sala Olivella.

Don Armando Miravalls Bové.

Suplentes:

Don Enrique Galcerá Martín.

Don Jesús Fernández Barrios.

«San Carlos», de Valencia

Presidente: Don Genaro Lahuerta López.

Miembros:

Don Felipe V. Garín Llombart.

Doña Rosario García Gómez.

Don Octavio Vicent Cortina.

Don Francisco Baños Martos.

Suplentes:

Don Víctor M. Gimeno Baquero.

Don Santiago Rodríguez García.

«Santa Isabel de Hungría», de Sevilla

Presidente: Don José Hernández Díaz.

Miembros:

Don Miguel Pérez Aguilera.

Don Antonio Cano Correa.

Don Amalio García del Moral.

Don Francisco Malreos Vela.

Suplentes:

Don José Antonio García Ruiz.

Don Antonio Gavira Alba.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de octubre de 1971.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

**RESOLUCION de la Real Academia Española por la que se hacen públicas las bases para optar por el Premio «Alvarez Quintero».**

En cumplimiento de lo estatuido por la fundación del Premio «Alvarez Quintero», hecha por doña María Jesús Alvarez Quintero en memoria de sus hermanos Serafín y Joaquín, la Real Academia Española abre el concurso correspondiente al año 1971 con el tema, premio y condiciones siguientes:

Tema: Obras teatrales de cualquier género.

Premio: 6.000 pesetas.

Podrán presentarse al premio de este concurso todas las obras teatrales escritas por literatos españoles y publicadas durante el cuatrienio de 1968 a 1971, ambos inclusive.

Los escritores que aspiren al premio lo solicitarán de la Academia, remitiendo tres o más ejemplares de la obra con que concurren.

También podrán hacer la petición los individuos de número de esta Real Academia o cualquier otra persona, respondiendo de que el autor premiado aceptará el premio en caso de que le fuere otorgado.

Las obras, acompañadas de las oportunas solicitudes, se recibirán en la Secretaría de esta Academia hasta las seis de la tarde del día 3 de enero de 1972.

No serán devueltas las obras, escritos o documentos que hayan presentado los concursantes.

Se otorgará el premio a la mejor obra, siempre que aventaje en mérito a las demás presentadas y lo tenga suficiente, a juicio de la Corporación, para lograr la recompensa.

El resultado del concurso se hará público el día 30 de enero de 1972 si el número de obras presentadas permite que su examen se termine dentro del plazo comprendido entre la fecha de esta convocatoria y la de la concesión del premio.

Los individuos de número de la Academia Española no concurrirán a este certamen.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario interino, Alonso Zamora Vicente.—8.655 E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Avila por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

687. «Madeja». Turba. 834. Navalperal de Pinares y Las Navas del Marqués.

688. «Nuestra Señora de las Fuentes». Turba. 598. Grajos y Muñana.

689. «Gonzalo». Turba. 2.308. San Martín del Pimpollar, Navarredonda de la Sierra y Villarejo del Valle.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Avila, 27 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pan-corbo Alvarez.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber que han sido cancelados, por incumplimiento del artículo 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

11.314. «San Jorge II». Manganeseo. 112. Valencia del Mombuey.

11.349. «Caolines Márquez I». Caolín. 628. Monterrubio de la Serena.

11.350. «Caolines Márquez II». Caolín. 343. Monterrubio de la Serena.

11.354. «Lopearnola». Antimonio. 50. La Codosera.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excépto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho años hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Badajoz, 24 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Remón Camacho.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son los siguientes:

Número expediente: CY/ce-24782/87.

Origen de la línea: Red distribución 11 KV., calle E. T. 1799 a E. R. San Martín.

Final de la misma: Calle Pujadas/Mariano Aguiló.

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Conductor: Cable subt. 3 por 50 milímetros cuadrados.

Estación transformadora 200 KVA. 11/0,22 KV.